



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3324 /

MAT: Declara Inadmisibles las propuestas presentadas en Licitación Pública ID N° 3734-58-L115, Contratación Espacio Radial Televisado.

Laja, Mayo 12 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 12-05-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Certificado de Estado de Inhabilidad, emitido por el sitio ChileProveedores de fecha 12-05-15.
- 3.-Aclaración no respondida en Licitación Pública ID N° 3734-58-L115
- 4.-Aclaración efectuada en Licitación Pública ID N° 373458-L115
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuesta informada por el Portal de fecha 30-05-2015
- 6.-Licitación ID N° 3734-58-L115 de fecha 24-04-2015
- 7.-D.A. N° 2861 de fecha 23-04-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 292 de fecha 22-4-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 10.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

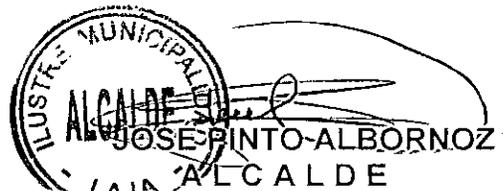
DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-58-L115 de fecha 24-04-2015, correspondiente al llamado "Contratación Espacio Radial Televisado", debido a que la propuesta presentada por la empresa Soc. Nelson Rolando Zúñiga Poblete y Cía Ltda, no acredita la Habilidad para contratar con el Estado.
- 2.-**PROCÉDASE:** a declarar Desierta la Licitación ID N° 3734-58-L115.
- 3.-**AUTORIZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 4.-**APRUEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratación Espacio Radial Televisado".
- 5.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto-Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- SSMM /
- Adquisiciones